

PODER

Nicolas Rojas Sanchez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.019.124.605 en mi calidad de representante legal de **CASA CUATRO S.A.S** identificada con NIT Nro. 901212165-5, manifiesto que por el presente instrumento confiero poder especial pero amplio y suficiente a favor de la abogada inscrita, **MARÍA CAROLINA VILLA ARAQUE**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.020.748.791, y TP. No. 236.108, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., y con correo electrónico para notificaciones: mcvillaar@gmail.com; para que en nombre del (de la) otorgante le (la) representen en Colombia ante la Superintendencia de Industria y Comercio para los siguientes asuntos:

- 1)** Solicitar, tramitar, obtener y/o registrar: patentes de invención, modelos de utilidad; diseños industriales; marcas, lemas, nombres y enseñas comerciales y denominaciones de origen; así como sus afectaciones.
- 2)** Ejercer acciones de oposición, observación, reclamos, reconsideración, reposición, apelación, cancelación administrativa o judicial, nulidad, protección al consumidor, concesión de licencias, protección de secretos industriales y demás acciones y recursos relacionados con derechos derivados de los asuntos arriba indicados y en contra de la competencia desleal, acciones derivadas de la obtención o explotación de licencias, acciones de indemnización de perjuicios.
- 3)** Ratificar o no la agencia oficiosa.

Así mismo faculto (facultamos) a la mencionada apoderada para recibir notificaciones y designar apoderados judiciales o extrajudiciales, sustituir el presente poder y revocar las sustituciones que hicieren.

El mandatario arriba mencionado queda facultado para: presentar recursos, conciliar, cancelar, transigir, comprometer en árbitros y desistir.

Cordialmente,



Nicolas Rojas Sanchez
C.C. 1.019.124.605
CASA CUATRO S.A.S
Representante Legal